

a la Iglesia de Sta. Ana y a don Nicolas, les pareciere alonose-
 xidos señores se le conceda a le expresado señor don Nicolas An-
 caina la onaxia que solizita. Sobre lo que este Ayuntamiento
 a terminara lo mas justo, habiendo lo oido, tratado y conferido;
 desde luego, dio su licencia y permiso, para la fabrica de Sta. A-
 na, y mediante que de su constancia, no se sigue perjuicio
 Comunal, ni particular, y en que que se verifique y se ha de
 subsistir, y remediar. En esta inteligencia acordó
 la Ciudad, y de testimonio de esta resolución, al dicho señor don
 Nicolas Ancaina, para los efectos que se le conducan.

Acordó el señor don Salvador Vinaden Moraton, de
 que no viene en el Acuerdo por las razones manifestadas
 en la conferencia.

Informe de la Comision de don Blas Moreno, Comisario de los Comu-
 nales de este Rio, en el sitio de Fonted, para la Arregua mayor de Aljufia, dio cuenta que en el
 sitio que nombran de Fonted, hai una vuelta que hace el Rio,
 que ha sido comido el Camino, que va a la Roca, y estrechan
 de lo, de forma que queda muy reducido, e inmediato al cause
 de la Arregua mayor, por lo que se ve la yhaigra y
 fundamentos para ello, de que este caso queda enteramente
 destruido, y faltando seran imponderables los daños que resulten
 a los Nazarenos que riegan por la parte del Norte, y a los molinos
 de la polvora de S. N. En esto se ha representado a este Ayuntamiento
 para que adapte la justa y debida providencia, y
 habiendo lo oido y conferido = Acordó que lo Comisario